



## MHG BIENES RAÍCES S.R.L.

Constituida por Esc. 32 del 08/04/2019 por ante el Registro 1429 de C.A.B.A.- Socios: Los cónyuges en segundas y primeras nupcias respectivamente, Carlos Maximiliano FERNÁNDEZ, nacido el 02/04/1976, D.N.I.: 24.874.861 y María Agustina MANRIQUE, nacida el 15/03/1989, D.N.I.: 34.435.071, ambos argentinos, martilleros públicos y domiciliados en Gualeguaychu 3486, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "MHG BIENES RAÍCES S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: CORRETAJE INMOBILIARIO: Ejercicio de las incumbencias relativas a la actividad de corredor inmobiliario que autoriza la ley. Para el cumplimiento de tales fines podrá realizar todo tipo de corretaje inmobiliario e intermediación en la adquisición, refacción, remodelación, venta, permuta, tasadora, intervención como comisionista, mandataria y gestora de operaciones inmobiliarias y comerciales de cualquier naturaleza; incluyendo aquellas financieras. Todo ello respecto a inmuebles urbanos o rurales, individuales, incluyendo pero sin limitarse a, aquellos sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, leyes y reglamentos correspondientes, viviendas colectivas, centros comerciales o no, guardacoches, depósitos, complejos edilicios, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos, barrios privados, countries, cementerios, emprendimientos financiados a través de fideicomisos, leasing y, en general, de todo inmueble o proyecto inmobiliario, cualquiera sea su destino, pudiendo ejercer libre e íntegramente todas las facultades y actividades de la administración de tales proyectos. Para ser socio se requiere poseer título habilitante de corredor público y/o corredor inmobiliario. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de 1 peso valor nominal c/u.- 5) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios si no lo fueran.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/03.- 7) Gerencia: Carlos Maximiliano FERNÁNDEZ y María Agustina MANRIQUE, quienes aceptan los cargo y fijan su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avda. Francisco Beiro 4595, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 08/04/2019 Reg. N° 1429 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 15/04/2019 N° 24836/19 v. 15/04/2019

**Fecha de publicacion:** 15/04/2019